

SENTENCIA PODRÍA CONOCERSE EN CUALQUIER MOMENTO

Dominga: entregan borrador del fallo a ministros del Tribunal Ambiental

A ocho meses de los últimos alegatos, los integrantes de la corte especializada con sede en Antofagasta ya tomaron una determinación sobre el futuro de la iniciativa que busca extraer hierro, oro y cobre en la comuna de La Higuera.

FRANCO RIVEROS B. / Región de Coquimbo

Más de 10 años han pasado desde que el proyecto Dominga, a cargo de la empresa Andes Iron, inició su tramitación para poder ser una realidad.

A su vez, 8 meses han transcurrido desde que se realizaron los alegatos en el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, tras el rechazo de la iniciativa por parte del Comité de Ministros, el 18 de enero de 2023.

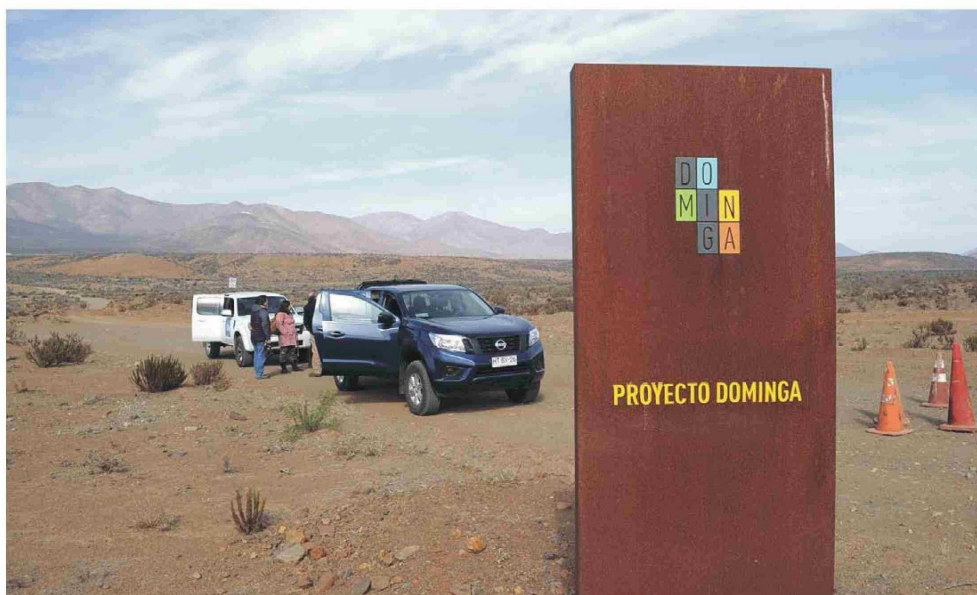
En concreto, en dicha instancia fueron acogidas 12 reclamaciones presentadas por organizaciones de la sociedad civil y ONGs. Es así, como conocida dicha determinación, Andes Iron acudió al Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta para intentar revertir la decisión, tal como pasó hace ya seis años, tras una controvertida votación en la que la decisión del extintendente de la época, Claudio Ibáñez, fue determinante para su rechazo.

De esta forma, en diciembre del año pasado se realizaron los respectivos alegatos, tras lo cual, los ministros de la corte dejaron la causa "en acuerdo".

Ahora sin embargo, el ministro redactor, Alamiro Alfaro Zepeda, hizo entrega del borrador de la sentencia a los demás jueces que integran la causa del proyecto Dominga para su revisión.

¿QUÉ SIGNIFICA EL BORRADOR?

Rodolfo Bórquez, socio de DBA Abogados, explicó que "lo que está haciendo el juez redactor es entregar una propuesta de cuál va a ser el fallo final al resto de los jueces. Entonces, el resto de los integrantes ven si tienen observaciones o algo que agregar o sacar, pero la decisión ya fue tomada desde que la causa



Tal como pasó hace algunos años, la determinación que tome el Primer Tribunal Ambiental puede ser apelada en la Corte Suprema, lo que extendería aún más su judicialización.

“Este es un periplo judicial que se inició en el año 2017. Entonces, francamente, esperar un mes, días o años, es parte de la lucha que ha dado toda la comunidad”

FERNANDO ROCO
 ABOGADO ASOCIACIÓN COMUNAL DE LA HIGUERA

quedó en acuerdo”, explicó.

“El juez redacta el fallo (...) y entrega un proyecto para que sea revisado por el tribunal en su conjunto y una vez que consideren que está perfecto, se firma por los jueces integrantes y se publica para la notificación a las partes”, añadió.

En cuanto a los plazos para finalizar este proceso, enfatizó en que éstos

“Lo que está haciendo el juez redactor es entregar una propuesta de cuál va a ser el fallo final al resto de los jueces, pero la decisión ya fue tomada”

RODOLFO BÓRQUEZ
 SOCIO DE DBA ABOGADOS

no son perentorios. “Son esencialmente prorrogables, ya que el juez redactor le presenta un proyecto de fallo para que lo revisen, pero si hay votos disidentes, por ejemplo, si uno dice que está en desacuerdo con la mayoría, el propio juez que lo señala debe redactar su voto. Y eso también es parte del proyecto de fallo”.

Bórquez agregó que, como los jueces,

“saben cómo votaron, el juez redactor entregará el borrador para que puedan escribir su voto disidente y cuando sale la sentencia – si es que hubiera – va a salir que está acordado con el voto en contra del juez que estuvo por rechazar la demanda, y debe dar su explicación de la postura con sus argumentos. Eso sí, la revisión se puede demorar incluso varios días”, subrayó.

ALTAS EXPECTATIVAS

En conversación con Fernando Roco, abogado que representa a la Asociación Comunal de La Higuera, agrupación que ha participado como terceros coadyuvantes en el juicio, aseguró que desde la comunidad están tranquilos y confiados por el trabajo hecho en pro del apoyo al proyecto Dominga.

“Confiamos en que tenemos la razón en cuanto al reclamo que se interpuso respecto a la decisión del Comité de Ministros, y tenemos una expectativa normal ante lo que entendemos que ya pronto debiésemos conocer, que es el fallo del primer Tribunal Ambiental de Antofagasta”, sostuvo.

En esa línea, puntualizó que “este es un periplo judicial que se inició en

Fecha: 22-08-2024
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general

Pág.: 5
Cm2: 271,6
VPE: \$ 414.690

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: No Definida

Título: **Dominga: entregan borrador del fallo a ministros del Tribunal Ambiental**

el año 2017. Entonces, francamente, esperar un mes, días o años, como ha sido esto, es parte de la lucha que ha dado toda la comunidad de La Higuera. Así que estamos tranquilos y expectantes del fallo y que esperamos que sea acorde a los intereses de la comunidad".

GREMIOS A LA ESPERA DE UNA DETERMINACIÓN

Consultado por El Día, Ignacio Pinto, gerente del Consejo Regional Minero de Coquimbo (CORMINCO), espera que el fallo "sea favorable para Andes Iron. Necesitamos inversión que aporte fuentes de trabajo, más recursos a través del Royalty y nuevas oportunidades a los habitantes de la región".

A su vez, Marcos Carrasco, presidente de la Multigremial de la Región de Coquimbo, sostuvo que "las cifras del Banco Central indican que el crecimiento de la economía de nuestro país está bastante bajo. Proyectos como éste, que generará una importante cantidad de empleos de una buena calidad en cuanto a remuneraciones, son muy importantes para el desarrollo económico, porque impactará de manera muy positiva en distintos sectores productivos".

"Estamos esperanzados" -agregó- "en que el Tribunal Ambiental dé luz

“

Tal como lo hemos señalado desde un principio, como gremio minero esperamos que el fallo sea favorable para Andes Iron. Necesitamos inversión que aporte”

IGNACIO PINTO
GERENTE DE CORMINCO

verde a este importante proyecto, que lleva esperando más de 10 años, por razones políticas y no técnicas, porque siempre ha sido bien evaluado. Hoy la institucionalidad es bastante exigente y los proyectos deben cumplir con una serie de requisitos. Por eso, como Multigremial, estamos con Dominga", complementó.

VOCES DESDE LA COMUNIDAD

Para Yonatan Rojas, presidente de la

2.500

Millones de dólares considera la inversión del proyecto minero portuario Dominga, impulsado por la empresa Andes Iron.

Asociación Comunal de La Higuera, la comuna tiene mucha esperanza en lo que determine este fallo. "Esperamos que se demuestre que el grupo de opositores, que ha obstaculizado el desarrollo de nuestra comuna, tiene razones políticas y no argumentos técnicos. Estamos cansados de que otros, que no viven en la comuna ni en la región, decidan lo que es bueno para nosotros. La Higuera siempre ha dicho que quiere progreso, que quiere bienestar para sus familias. Confiamos en que este fallo sea positivo y así se pueda iniciar pronto la construcción de Dominga", aseguró.

En ese sentido, recordó que en La Higuera el 96% de la población votó a favor de la instalación de Dominga en una consulta ciudadana municipal. "Por lo tanto, este es un proyecto bastante anhelado por toda la co-

munidad", agregó.

En tanto, Jorge Cabrera, vocero del Sindicato de Pescadores Totoralillo Norte, espera que los ministros de la corte "piensen en el futuro de La Higuera y que tienen en sus manos uno mejor para muchas personas".

Por lo mismo, Cabrera espera que con este fallo, "el país completo se dé cuenta de que es un buen proyecto, totalmente compatible con el cuidado del medio ambiente, que cumple con la normativa ambiental, que ha sido siempre respetuoso con las comunidades y que dará oportunidades de crecer a miles de familias".